

MENDOZA, **17 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4390/24 caratulado: "CARRERAS ARTES VISUALES s/Pedido designación desde el 25/3/2024 a la Prof. Paula PINO VILLAR en un cargo de Prof. Titular simple para "Museología" y "Gestión y Prod. de las Artes Visuales por Ord 2/20 ".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación interina de la Prof. María Paula PINO VILLAR en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Museología**", "**Gestión y Producción de las Artes Visuales**" y "**Optativa grupo III: Gestión y Producción de las Artes Visuales**", cuya solicitud se encuentra motivada por la disposición del cargo vacante obtenido ante la baja por jubilación de la Profesora Alicia Susana ALVAREZ, dispuesta por resolución N° 624/23-FAD.

Que, Dirección de Personal informa que la Prof. PINO VILLAR registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **Profesor Titular con Dedicación Simple**, efectivo, para el dictado de las asignaturas "Historia del Arte Americano y Argentino II" e "Historia del Arte Contemporáneo"; **Profesor Titular con dedicación simple**, interino, para cumplir funciones de Encargada del Museo de Bienes Artísticos Culturales-BACFAD.

Que, por su parte, el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

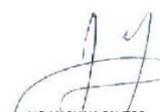
1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PINO VILLAR, María Paula
Documento Único	32.623.867
CUIL o CUIT	27-32623867-3
Legajo N°	33.030

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	CINCO (5) de abril de 2024
Hasta el	CUATRO (4) de octubre de 2024

Resol. N° 114


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Museología"
2)	"Gestión y Producción de las Artes Visuales"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionado en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	"Museología" y "Gestión y Producción de las Artes Visuales"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudios de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	50 %
881	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	50 %
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 114


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO